

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de julio de 1987.-

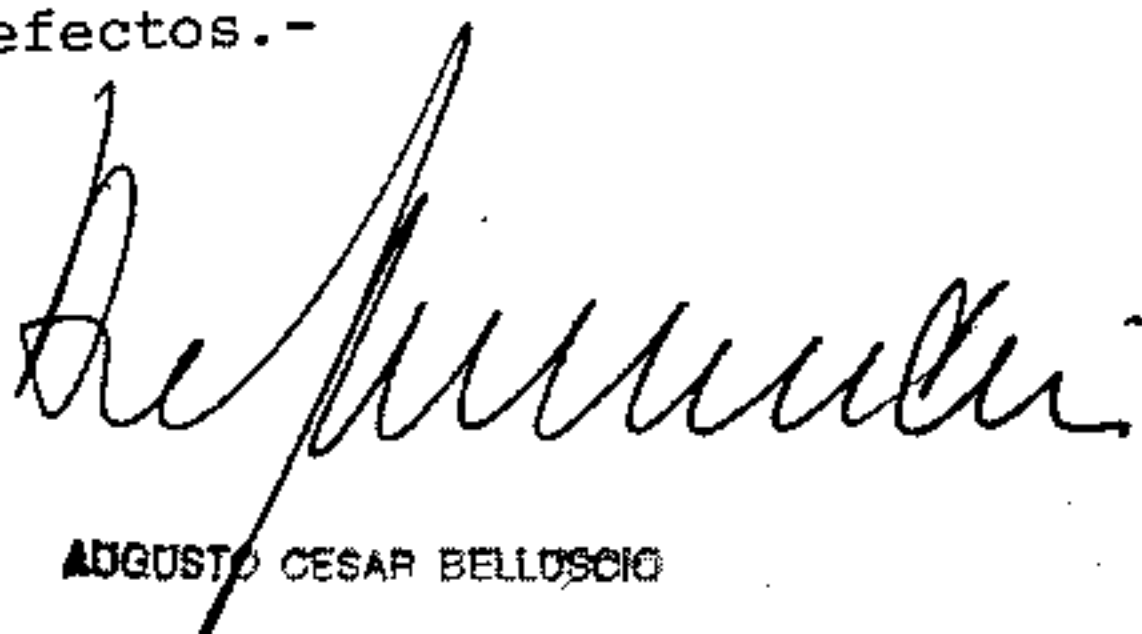
Visto el presente expediente por el que se tramita la prórroga de contratación de un agente para la Cámara Federal de Comodoro Rivadavia;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Secretario de Cámara por el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de agosto de 1987, para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal Temporario" (F.L.) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO